



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0013513/2016 EXP-UNC:0006642/2016
EXP-UNC:0010521/2016 EXP-UNC:0006459/2016
EXP-UNC:0011079/2016 EXP-UNC:0015735/2016
EXP-UNC:0010691/2016

CÓRDOBA, 25 ABR 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Romina Yésica MAITA	33065983	Didáctica Especial.
Patricio Alcides PEREYRA	35134206	Psicopatología II.
Carlos Derlis BERÉN	35431693	Problemas Epistemológicos de la Psicología Contemporánea.
Tamara Maida WODIANI	34946533	Psicología Educacional.
Ivana Paola FERNÁNDEZ	200478167	Deontología y Legislación Profesional.
Gabriela Beatriz GUZMÁN	25904845	Psicología Social.
María Cristina LUQUE	200478084	Psicología Clínica Psicología Criminológica

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas a los alumnos que en cada

Dr. GERMAN BERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0013513/2016

EXP-UNC:0006642/2016

EXP-UNC:0010521/2016

EXP-UNC:0006459/2016

EXP-UNC:0011079/2016

EXP-UNC:0015735/2016

EXP-UNC:0010691/2016

caso se indican.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

593

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA